

POLÍTICA

El Presidente del Directorio del Partido Nacional sostuvo que la reforma de la seguridad social fue resultado de un proceso de análisis y diálogo de dos años. También cuestionó la nueva propuesta del Poder Ejecutivo y afirmó que deberá conocerse el proyecto de ley para evaluar sus alcances.

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Álvaro Delgado, volvió a defender la reforma de la seguridad social aprobada durante el gobierno de Luis Lacalle Pou y cuestionó el anuncio del Poder Ejecutivo de impulsar cambios en el sistema jubilatorio, entre ellos una nueva causal de retiro a partir de los 60 años.

Delgado recordó que, a su entender, la ciudadanía ratificó la reforma en el marco de las elecciones de octubre de 2024 y sostuvo que la voluntad popular debe ocupar un lugar central en las decisiones políticas.

“Siempre tiendo a respetar mucho la voluntad popular, que es la primera que importa. Más allá de diálogos sociales, organizaciones, ONG, instituciones, lo importante es la voluntad popular”, expresó.

El dirigente nacionalista también manifestó su preocupación por que las modificaciones anunciadas no respondan únicamente a objetivos políticos o comunicacionales. «A mi me interesa mucho que no sea simplemente para la tribuna», subrayó.

Una reforma que, según Delgado, buscó dar estabilidad al sistema

El ex candidato presidencial destacó que la reforma impulsada durante la administración de Lacalle Pou fue el resultado de un proceso de trabajo y consulta con distintos sectores.

“Era pensada”, afirmó, y recordó que se trabajó durante dos años y se recibieron más de 80 delegaciones.

Para Delgado, ese proceso permitió elaborar una reforma que buscaba dar estabilidad al sistema previsional y establecer condiciones para su sostenibilidad a largo plazo.

El dirigente también señaló que la normativa estableció los 65 años como referencia para la edad general de retiro, aunque contemplaba alternativas para determinados trabajadores.

La discusión por la jubilación a los 60 años

Álvaro Delgado defiende la reforma jubilatoria de Lacalle Pou y cuestiona los cambios del Gobierno



Uno de los principales puntos de controversia es la propuesta del actual Gobierno de crear una nueva causal jubilatoria para personas de entre 60 y 65 años que cuenten con 30 años de aportes.

Delgado sostuvo que la reforma anterior ya contemplaba mecanismos para que algunos trabajadores, especialmente quienes perciben jubilaciones más bajas, pudieran retirarse a los 60 años mediante un suplemento solidario.

A su entender, ese componente no estaría contemplado en los mismos términos en la nueva iniciativa anunciada por el Poder Ejecutivo.

No obstante, el Presidente del Directorio del Partido Nacional señaló que será necesario conocer el texto definitivo para realizar una evaluación completa.

“Veremos cuando esté el proyecto de ley”, concluyó.

Un debate que continuará en el Parlamento

El anuncio de modificaciones al sistema jubilatorio vuelve a colocar la seguridad social en el centro de la discusión política nacional.

Mientras el Gobierno sostiene que busca habilitar nuevas opciones de retiro y atender la situación de las personas con menores ingresos, desde el Partido Nacional se reclama analizar cómo se compatibilizarán esos cambios con las condiciones establecidas por la reforma anterior.

La discusión parlamentaria será clave para conocer los requisitos definitivos, el alcance de los beneficios y las garantías previstas para los trabajadores. Hasta entonces, las diferencias entre ambos planteos continúan formando parte del debate sobre el futuro del sistema previsional uruguayo.



www.diariolanoticia.com.uy



- Artigas, Martes 13 de Octubre de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVIII - Edición Nº. 8.487 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -



POLÍTICA

Nicolás Viera propone reducir la cantidad de departamentos y cuestiona el gasto de las intendencias

Florida y Paysandú se preparan para recibir al papa León XIV con una convocatoria multitudinaria



FARMACIAS DE TURNO

MARTES 13/10/2026

SAGA

L. A DE HERRERA 440  
Tel. 4772 4675

MIÉ. JUE 14/15/10/2026

DON CARLOS

BVAR. ARTIGAS 1124  
Tel. 4772 6990

POLÍTICA

Andrés Rodríguez propone crear un fondo para el desarrollo del litoral con recursos de Salto Grande



PÁGINA 2

POLÍTICA

Katie Barros advierte sobre los riesgos del proyecto Praxis y reclama garantías para Uruguay



PÁGINA 3

POLÍTICA

Consejo de Ministros abordó plan de ciencia, reducción de la pobreza y creación de causal jubilatoria a los 60 años



PÁGINA 9

PRO MES OCTUBRE OFERTA

antes \$136

BACTIPRO desinfectante BACTERICIDA

AHORA \$99 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799

091 455 999

CUT CORPORACION

www.cutcorporacion.com.uy

Viajá mejor desde el primer día.

EMPRESA Renart

125 años

POLÍTICA

Andrés Rodríguez propone crear un fondo para el desarrollo del litoral con recursos de Salto Grande



El Edil planteó impulsar una ley nacional que permita destinar recursos provenientes de las regalías hidroeléctricas y los excedentes del complejo binacional a obras de infraestructura y soluciones habitacionales. La iniciativa busca beneficiar a los departamentos del litoral, afectados por carencias históricas de inversión y desarrollo.

El déficit habitacional, las inundaciones y la falta de infraestructura en distintas zonas del departamento de Artigas fueron algunos de los temas abordados por el edil Andrés Rodríguez, quien propuso impulsar la creación de un fondo para el desarrollo del litoral financiado con recursos vinculados a la represa de Salto Grande.

Durante su intervención en la Junta Departamental, Rodríguez señaló que numerosos artiguenses viven en asentamientos y barrios inundables, enfrentando dificultades que se repiten desde hace décadas.

"La gente en Artigas, muchos ar-

tiguenses viven donde pueden y se hacen la casa como pueden", expresó, al referirse a una problemática que afecta especialmente a las familias más vulnerables.

El Edil sostuvo que, más allá de las respuestas y la preocupación que puedan manifestar las autoridades, solucionar el déficit habitacional y mejorar la infraestructura requiere recursos económicos.

"El déficit habitacional que tiene el departamento de Artigas, que no es de ahora, es de toda la vida, y la falta de infraestructura en muchas áreas, se soluciona con dinero, no hay otro mecanismo", afirmó.

En ese sentido, consideró que Artigas necesita mejorar sus ingresos para poder avanzar en obras y atender necesidades que, a su entender, mantienen al departamento en desventaja respecto de otras zonas del país.

La experiencia argentina como referencia

Como alternativa para generar nuevos recursos, Rodríguez puso sobre la mesa la situación de Salto Grande del lado argentino, donde las provincias de Corrientes y Entre Ríos reciben ingresos vinculados a la generación hidroeléctrica y a los excedentes del complejo.

A partir de esa referencia, planteó que Uruguay podría estudiar un mecanismo similar mediante una ley nacional que establezca un fondo destinado al desarrollo de los departamentos del litoral.

"Nada impide que una ley nacional cree un fondo para el desarro-

llo del litoral financiado con dineros provenientes de esas regalías por generación hidroeléctrica y por los excedentes de Salto Grande", sostuvo.

El Edil argumentó que los departamentos ubicados sobre el río Uruguay deberían recibir una compensación por los recursos naturales que contribuyen al funcionamiento del sistema energético nacional y por las consecuencias que, según indicó, han afrontado históricamente a raíz de la construcción y operación de la represa.

La propuesta apunta a que esos recursos puedan transformarse en inversiones concretas para mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer la infraestructura y atender las necesidades de vivienda.

Solicitan estudiar la viabilidad jurídica de la iniciativa

Rodríguez reconoció que la creación de un fondo de estas características requiere voluntad política y un análisis jurídico que determine su viabilidad.

Por ese motivo, solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al senador Andrés Ojeda y al diputado por Salto Horacio de Brum, con el objetivo de que estudien la posibilidad de avanzar en una iniciativa legislativa.

El Edil señaló que, de acuerdo con los análisis que ha realizado, no habría impedimentos para considerar una propuesta de este tipo,

aunque aclaró que no es especialista en materia jurídica y que será necesario profundizar el estudio.

También manifestó su expectativa de que la idea consiga el respaldo de legisladores de los distintos partidos vinculados a los departamentos del litoral.

Artigas necesita más inversión

En la parte final de su intervención, Rodríguez describió las dificultades estructurales que enfrenta Artigas, mencionando los niveles de desempleo, subempleo y precariedad, así como las carencias de infraestructura y las necesidades habitacionales.

A su entender, el departamento necesita encontrar mecanismos que le permitan disponer de mayores recursos para impulsar su desarrollo, sin depender exclusivamente de las partidas habituales destinadas a la obra pública.

"Si nosotros los artiguenses no buscamos la manera de generar más recursos para invertir, nadie va a hacer nada por nosotros", afirmó.

La iniciativa, según explicó, no pretende beneficiar únicamente a Artigas, sino extender sus efectos al conjunto de los departamentos del litoral uruguayo.

El planteo abre así una discusión sobre la distribución territorial de los recursos vinculados a la generación hidroeléctrica y la posibilidad de establecer mecanismos de compensación e inversión para una región que reclama mayores oportunidades de desarrollo.

Por ahora, se trata de una propuesta que deberá ser analizada desde el punto de vista jurídico, económico y político. Su eventual concreción dependerá de los estudios correspondientes y de la capacidad de alcanzar acuerdos que permitan transformar la iniciativa en un proyecto de ley.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SUA-REZ MOREIRA, RUBEN - SUCESIÓN" IUE 2-83200/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RUBEN OMAR SUA-REZ MOREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de septiembre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
EMA RENÉE PÓLITO JURADO  
Publicación: 07/10/2026 al 21/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, HECTOR SUCE-SIÓN" IUE 2-89504/2025, se dispuso la aper-tura de la sucesión del causante/s HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 15 de septiembre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES  
Publicación: 29/09/2026 al 13/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SANDES GODOY, CELMA - SUCESIÓN" IUE 2-46118/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELMA SANDES GODOY, emplazándose por edictos a here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 16 de agosto de 2024  
Firmado electrónicamente por:  
MÓNICA LEAL de SOUZA  
Publicación: 07/10/2026 al 21/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-87224/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del cau-sante/s ANA JOSEFINA RODRIGUEZ, empla-zándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de octubre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
EMA RENÉE PÓLITO JURADO  
Publicación: 07/10/2026 al 21/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " DE SOSA MACHADO, ELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-72897/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA CIRA DE SOSA MACHADO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesa-dos para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de septiembre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
EMA RENÉE PÓLITO JURADO  
Publicación: 01/10/2026 al 15/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " TOLOSA JUAN, NIEVES - SUCESIÓN" IUE 2-79045/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NIEVES TOLOSA JUAN, emplazándose por edictos a here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos

Artigas, 01 de octubre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA  
Publicación: 05/10/2026 al 19/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " DA SILVA FLORES, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-87231/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO DA SILVA FLORES, emplazándose por edictos a here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 30 de septiembre de 2026  
Firmado electroncamente por:  
EMA RENÉE PÓLITO JURADO  
Publicación: 09/10/2026 al 23/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratu-lados: "CASTRO AGUIRRE, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42055/2026, se cita, llama y emplaza para que compa-rezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOCIMARI RO-DRIGUEZ LEMES bajo apercibimiento de de-signarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Artigas, 25 de septiembre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
EMA RENÉE PÓLITO JURADO  
Publicación: 13/10/2026 al 26/10/2026

BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES AGUIRRE, MARIO AN-TONIORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89921/2026, se ha solicitado la RECTIFI-CACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: CELESTE ADELA AGUERRE, inscripta el día 09/05/2018, ante el Oficial de Estado Ci-vil de la Of. 7° del Departamento de Artigas, Acta N° 40, en el sentido que: en el renglón N° 13, donde dice: "Celeste Adela AGUERRE" debe decir: "Celeste Adela AGUIRRE" y en el margen, donde dice: " AGUERRE" debe decir: "AGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 02 de octubre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
ALEXANDER ADÁN CARDOZO  
RODRIGUEZ  
Publicación: 05/10/2026 al 19/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "VAUCHER BRUM, VICTOR RAULyPEREIRA GOMEZ DE ACEVEDO, ISOLINASUCESIÓN" IUE 2-64255/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VICTOR RAUL VAUCHER BRUM e ISOLINA PEREIRA GO-MEZ DE ACEVEDO, emplazándose por edic-tos a herederos, acreedores y demás intere-sadospara que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 03 de septiembre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES  
Publicación: 13/10/2026 al 26/10/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "BOYE SILVEIRA, PLACIDA ISALTINAYTO-RRES BENITEZ, HENRY ROMEODISOLU-CIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 276479/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución de la so-ciedad conyugal existente entre PLACIDA ISALTINA BOYE SILVEIRA y HENRY ROMEO TORRES BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no com-parecen solo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor.

Bella Unión, 23 de septiembre de 2026  
Documento firmado por:  
ALEXANDER ADÁN CARDOZO  
RODRIGUEZ  
Publicación: 05/10/2026 al 19/10/2026



**La Noticia**  
Artiguense



**GRUPO**  
**norte**

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988  
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX  
EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -  
Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -  
Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy  
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS  
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel  
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira  
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN  
DE LA PRENSA DEL INTERIOR

www.diariolanoticia.com.uy

   @diariolanoticia463

## EDICTOS

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "GONCALVES CORREA, LAURA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123434/2025, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAURA GONCALVES CORREA, o LAURA CORREA PELLEGRINI, o LAURA PELLEGRINI ALMEIDA, VANIA GONCALVES CORREA, MOHANA SILVA CORREA y MARIANA FAGUNDES CORREA, promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble rural empadronado con el número CINCO MIL SESENTA Y CINCO (PADRÓN 5.065), ubicado en Paraje Diego Lamas 5ta sección catastral del departamento de Artigas, el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín J. Iriarte, del 10 de Noviembre del 2025, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Catastro de Artigas, con el número 417 del día 17 de Diciembre del 2025; consta de una superficie de 200 ha 0000 mts cuadrados, y se deslinda así: al suroeste, mil metros de frente a camino vecinal a Ruta 4 a Estación Diego Lamas; al noroeste cinco segmentos de líneas rectas de cuatrocientos treinta y un metros cuarenta centímetros, cuatrocientos noventa metros cincuenta centímetros, noventa y dos metros ochenta centímetros, noventa y cuatro metros diez centímetros y, ochocientos setenta y nueve metros diez centímetros con el padrón N° 914 respectivamente; al noreste, mil metros cincuenta centímetros con parte del padrón N° 912; al sureste, mil ochocientos veintiocho metros sesenta centímetros con el padrón N° 912. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial a Ana Teresita Riani Cornelius y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 05 de octubre de 2026  
Firmado electrónicamente por:  
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA  
Publicación: 09/10/2026 al 23/10/2026

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA A.F.I.S.A.Y RISKER S.A. C/ BARRACA OLIVERA S.R.L. EJECUCIÓN DE HIPOTECA Y PRENDA.-" IUE 156-148/1999, se hace saber que el día 15 de octubre de 2026, a la hora 14:00 en calle Sarandi 449 esquina Luis A. de Herrera de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) fracción de terreno Baldío, empadronado con el NÚMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (PADRON N° 8.469) antes padrón en mayor área 3.949 de la ciudad de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona sub urbana, manzana 699, según el Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasua, de marzo de 2025, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro – Oficina Delegada de Artigas con el número 3573 el día 27 de marzo de 2025 compuesto de una superficie de dos mil quinientos nueve metros setenta y siete centímetros (2509 mts2 77 cms) se deslinda así: al Noroeste: 6 metros 30 centímetros de frente a By Pass, Ing. Eladio Dieste; al Sureste: línea quebrada formada por cinco segmentos de recta que miden: 28 metros 17 centímetros lindando con padrón 7656; 31 metros 85 centímetros lindando los padrones 7656 y 7657 y con parte del padrón 7666; 8 metros 50 centímetros lindando con padrón 7669; 24 metros 27 centímetros lindando con los padrones 8046 y 7836; 2 metros lindando con parte del padrón 8081; al Sur: línea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden: 27 metros 91 centímetros lindando con padrones 8081 y 8082; 27 metros 42 centímetros, con parte del padrón 7891 y con los padrones 7819 y 7953; 28 metros 45 centímetros con padrón 7953; y al Suroeste: 6 metros 20 centímetros de frente a calle Juan Sambucetti; y al Noroeste: dos tramos de recta que miden: 82 metros 01 centímetros y 34 metros 92 centímetros lindando la primera con el padrón 3946 y la segunda con el padrón 3948.- 2) inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Artigas, departamento del mismo nombre, zona sub-urbana, Manzana Catastral número 699, empadronado con el número TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (PADRON 3946), antes padrón en mayor área número 1240, se describe según el Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Daniel de Vargas, del 13 de noviembre de 2024, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 3.522 el día 18 de noviembre de 2024, se compone de una superficie de siete mil doscientos dieciocho metros tres decímetros cuadrados (7.218 m2 03 dms2) que se deslinda así: 38 metros 65 centímetros al Noreste, de frente a "By Pass Ing. Eladio Dieste"; al Este, línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 25 metros 38 centímetros; 24 metros 15 centímetros, lindando la primera con el padrón 3947 y la segunda con esta última y con el padrón 5.578; 1 metro 55 centímetros; 10 metros 92 centímetros lindando con parte y con la totalidad del padrón 5.345 respectivamente; 7 metros 30 centímetros y 6 metros 25 centímetros lindando con parte del padrón 3.948 y con la totalidad del mismo respectivamente; al Sureste 82 metros 01 centímetros lindando con el padrón 8.469; al Suroeste 70 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón número 3181, y con los padrones 10.603, 10.602, 10.601, 10.600, 10.355 y parte del padrón 5.163, y al Noroeste línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden: 42 metros 03 centímetros lindando con los padrones 14.183, 5.318 y 5.317, 30 metros 84 centímetros que lindan con los padrones 5.316 y 5.315, 33 metros 19 centímetros que lindan con los padrones 5.314, 5.313 y 5.346, 8 metros 40 centímetros y 9 metros 95 centímetros que lindan con parte del padrón 5.346.-SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la postura, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate, dicho pago deberá realizarse en el acto mediante los medios de pago admitidos por la normativa vigente. El pago en efectivo podrá efectuarse hasta el límite legal establecido por el Artículo 35 de la Ley 19.210, en la redacción dada por la Ley 20.469. Todo exceso de dicho monto deberá abonarse mediante transferencia bancaria, letra de cambio cruzada u otro medio autorizado por la normativa aplicable, b) que también serán de su cargo los gastos de escrituración, c) se desconoce el estado ocupacional de los bienes y si actualmente mantiene deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, d) que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo con la Ley 19.210, modificativas y Decretos Reglamentarios, e) que únicamente podrán imputarse al precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, cuyos montos se desconocen hasta la fecha de la subasta, f) que el ITP de la parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, serán reintegrados al mejor postor luego de la escrituración, siempre que exista saldo suficiente, g) que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% del impuesto Ley 12.700, h) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, i) se desconoce la situación contributiva frente a BPS, j) en la eventualidad de resultar mejor postor el ejecutante de autos se lo exonera de consignar seña y precio k) el bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente, la documentación adjunta y la información registral aportada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas, 08 de octubre de 2026  
Firmado electrónicamente por: LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA  
Publicación: 13/10/2026



## POLÍTICA

# Katie Barros advierte sobre los riesgos del proyecto Praxis y reclama garantías para Uruguay



La Edila cuestionó la iniciativa vinculada a una comunidad tecnolibertaria impulsada por empresarios de Silicon Valley y planteó dudas sobre la soberanía nacional, el uso de los recursos naturales y la transparencia de la inversión. Solicitó informes ambientales, hidricos y socioeconómicos antes de avanzar con el proyecto.

La Edila Katie Barros expresó su preocupación por el proyecto Praxis, una iniciativa empresarial que busca desarrollar en Uruguay una comunidad vinculada a la tecnología, la inteligencia artificial y un modelo de organización que sus impulsores presentan como una propuesta para la próxima etapa de la civilización humana.

Durante su intervención en la Junta Departamental, Barros advirtió sobre las posibles consecuencias de una iniciativa de estas características y planteó la necesidad de analizar en profundidad sus objetivos, su estructura financiera y el impacto que podría generar en el país.

Según expuso, Praxis, una empresa respaldada por inversores vinculados a Silicon Valley, pretende establecer en Uruguay su primera comunidad física de gran escala, asociada a la idea de una "nación digital" y a nuevas formas de organización social y económica.

La Edila aclaró que no está en contra de la inversión privada ni del desarrollo tecnológico. Por el contrario, consideró positivo que capitales internacionales se interesen en Uruguay, al destacar la estabilidad política, la seguridad jurídica, la matriz energética y la disponibilidad de recursos naturales.

Sin embargo, sostuvo que

atraer inversiones no significa renunciar a los controles ni aceptar proyectos sin conocer sus verdaderas implicancias.

"Crecimiento no es lo mismo que desarrollo", señaló, al defender la necesidad de que cualquier iniciativa empresarial garantice beneficios concretos para el país y respete las normas nacionales.

### Soberanía y transparencia bajo la lupa

Uno de los principales cuestionamientos de Barros estuvo relacionado con la posibilidad de que el proyecto impulse formas de autonomía privada que puedan entrar en tensión con la jurisdicción y la soberanía del Estado uruguayo.

La Edila sostuvo que los antecedentes internacionales de iniciativas de este tipo merecen un análisis cuidadoso y afirmó que existen interrogantes sobre sus mecanismos de financiación, su relación con los activos digitales y el modelo de gobernanza que pretenden implementar.

También cuestionó lo que considera una diferencia entre el discurso público de la iniciativa y su funcionamiento económico. Según expresó, detrás de la propuesta existirían intereses vinculados a fondos de inversión, operaciones inmobiliarias, tokens y membresías exclusivas.

En ese contexto, reclamó que las autoridades nacionales brinden información completa sobre el proyecto, sus responsables, sus fuentes de financiación y las condiciones bajo las cuales se desarrollaría en territorio uruguayo.

Barros también hizo referencia al interés del presidente Yamandú Orsi en mantener contactos con representantes de la em-

presa, y consideró necesario que cualquier acercamiento institucional esté acompañado de información verificable y garantías suficientes.

### El impacto sobre el agua, la energía y el territorio

Otro de los aspectos centrales de su intervención fue el posible impacto ambiental de las infraestructuras tecnológicas de gran escala.

La Edila advirtió que el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial puede requerir importantes cantidades de energía eléctrica y agua para la refrigeración de servidores, por lo que consideró imprescindible evaluar las necesidades reales del proyecto antes de otorgar facilidades o comprometer recursos.

En ese sentido, solicitó que se realicen evaluaciones de impacto ambiental e hídrico, con especial atención a la preservación de los recursos naturales estratégicos del país.

Asimismo, planteó la necesidad de estudiar las posibles consecuencias socioeconómicas, entre ellas la presión especulativa sobre el precio del suelo, el aumento del costo de vida para la población residente y las oportunidades laborales que efectivamente podrían generarse para los trabajadores y profesionales uruguayos.

Para Barros, el país debe conocer no solamente el volumen de inversión anunciado, sino también sus beneficios concretos, los compromisos asumidos por los promotores y las obligaciones que deberán cumplir.

"Que no sea una venta de espejitos de colores"

La Edila insistió en que su planteo no busca impedir el ingreso

de capitales extranjeros, sino establecer condiciones claras para garantizar que las inversiones contribuyan al desarrollo nacional.

"Las inversiones de calidad siempre serán bienvenidas, pero el desarrollo del país se negocia con las cartas sobre la mesa, con el rigor correspondiente y garantizando siempre un intercambio justo para todos", afirmó.

En uno de los pasajes más enfáticos de su intervención, advirtió sobre la necesidad de evitar que las expectativas generadas alrededor de la iniciativa terminen sin resultados concretos para Uruguay.

"Quiero asegurar que esto no sea una venta de espejitos de colores y que tampoco todo esto termine siendo una mala praxis", expresó.

Finalmente, Katie Barros solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a las comisiones correspondientes, los ministerios involucrados, el Parlamento y la Presidencia de la República, además de la prensa departamental y nacional.

Su planteo pone sobre la mesa un debate que trasciende el proyecto Praxis: cómo recibir inversiones tecnológicas de gran escala sin descuidar la soberanía nacional, la protección ambiental, la transparencia y el interés público.

La iniciativa deberá ser examinada a partir de información verificable sobre sus características, sus compromisos y sus impactos. Para la edila, la innovación y el desarrollo económico deben avanzar con reglas claras, controles efectivos y garantías de que los beneficios también alcancen a la sociedad uruguaya.

## SOCIEDAD

# Venezuela cuestionó a Lubetkin por sus dichos sobre Delcy Rodríguez y acusó a Uruguay de intromisión



El canciller uruguayo sostuvo que la presidenta interina venezolana es "tan ilegítima" como Nicolás Maduro y afirmó que las relaciones diplomáticas entre ambos países solo se retomarán cuando se celebren elecciones democráticas con resultados validados por la Justicia. Desde Caracas, el ministro de Relaciones Exteriores, Félix Plasencia, rechazó sus declaraciones y las calificó de una intromisión inadmisible en los asuntos internos del país.

### Caracas respondió con dureza a las declaraciones del canciller uruguayo

El gobierno de Venezuela cuestionó las afirmaciones del ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Mario Lubetkin, sobre la legitimidad de la presidenta interina venezolana, Delcy Rodríguez, y el futuro de las relaciones diplomáticas entre ambos países. La respuesta fue expresada el domingo por el canciller venezolano, Félix Plasencia, quien rechazó los dichos de su par uruguayo y acusó a Uruguay de adoptar una postura que desconoce la soberanía y la autodeterminación del pueblo venezolano.

El cruce se produjo luego de

una entrevista concedida por Lubetkin al diario brasileño Folha de S. Paulo, publicada el sábado, en la que el jerarca uruguayo se refirió a la situación política de Venezuela y dejó en claro que, por el momento, no existen condiciones para restablecer los vínculos diplomáticos.

En esa instancia, el canciller afirmó que la situación política venezolana no cambió de manera sustancial tras la operación militar de Estados Unidos que, según el texto original, capturó a Nicolás Maduro en enero, ni con la posterior asunción de Rodríguez como presidenta interina.

Al referirse a ambos dirigentes, Lubetkin expresó: "De ese presidente surge una presidenta tan ilegítima como él", cuestionando de esa manera la legitimidad de las autoridades venezolanas.

### Uruguay condiciona el restablecimiento de las relaciones

Lubetkin sostuvo que Uruguay no restablecerá las relaciones diplomáticas con Venezuela mientras no se realicen elecciones democráticas que permitan establecer de manera verificable quién obtuvo el respaldo de la ciudadanía.

El ministro señaló que el país

necesita garantías institucionales sobre los resultados electorales y planteó la necesidad de que la Justicia confirme la validez de los comicios.

En ese sentido, afirmó que hace falta "que un tribunal independiente confirme que María o José ganó". Según explicó, una vez que exista esa validación, Uruguay estará dispuesto a retomar los vínculos diplomáticos con quien resulte electo legítimamente.

"Estableceremos relaciones diplomáticas con el legítimo ganador de una elección democrática", manifestó el canciller uruguayo.

Las declaraciones reafirman la posición del gobierno uruguayo de no normalizar las relaciones con Caracas mientras persistan cuestionamientos sobre la legitimidad de sus autoridades y no existan garantías suficientes sobre la transparencia del proceso electoral.

### Plasencia rechazó lo que consideró una intromisión

La respuesta del gobierno venezolano llegó a través de la red social X, donde Félix Plasencia cuestionó el posicionamiento de Lubetkin y sostuvo que sus declaraciones constituyen una intromisión en los asuntos internos de Venezuela.

"Declaraciones y posturas de este tenor constituyen una intromisión inadmisible", escribió el canciller venezolano.

Plasencia también afirmó que su país "rechaza las visiones vestidas y arrogantes" que, a su entender, desconocen el respeto a la soberanía nacional y al derecho de autodeterminación del pueblo venezolano.

El jerarca defendió que las decisiones sobre el futuro político de Venezuela deben quedar exclusivamente en manos de sus ciudadanos, de acuerdo con las

normas constitucionales y el ordenamiento jurídico del país.

En esa línea, sostuvo que el destino de Venezuela será decidido por los venezolanos, en estricto apego a su Constitución. Además, hizo referencia al proceso de transformación política que, según la postura oficial de Caracas, atraviesa el país, con el diálogo como herramienta para promover la convivencia democrática.

La respuesta evidencia las diferencias entre ambos gobiernos respecto a la legitimidad de las autoridades venezolanas, las condiciones necesarias para celebrar elecciones y el papel que pueden desempeñar otros países frente a la crisis política.

### Una ruptura diplomática que se mantiene desde 2024

Uruguay y Venezuela mantienen rotas sus relaciones diplomáticas desde 2024, durante el gobierno del expresidente Luis Lacalle Pou, en un contexto marcado por los cuestionamientos internacionales a la reelección de Nicolás Maduro para un tercer mandato consecutivo.

La proclamación de Maduro como ganador de los comicios fue rechazada por sectores de la oposición venezolana, encabezados por María Corina Machado, que reclamaron el reconocimiento de la victoria de su candidato. La controversia electoral desencadenó protestas en Venezuela que dejaron 28 personas fallecidas y más de 2.400 detenidas, según las cifras consignadas en los antecedentes del caso.

Desde entonces, las diferencias políticas entre ambos países han impedido recomponer los vínculos diplomáticos.

Las recientes declaraciones de Lubetkin y la respuesta de Plasencia vuelven a poner de manifiesto la distancia entre las posiciones de Montevideo y Caracas. Mientras Uruguay condiciona una eventual normalización de las relaciones a la realización de elecciones democráticas con resultados validados por una instancia independiente, el gobierno venezolano rechaza las críticas externas y reivindica su soberanía para definir el rumbo político del país.

## EDICTOS

### EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día cinco de octubre de dos mil veintiséis a las 17:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

VICTORIA ABRIL MIGLIÓNICO CORREA, cédula de identidad 54518598, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintitrés años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, domiciliado en Cerro Mirador Continuación Calle 1 171, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

BRUNO MICHAEL LÓPEZ TEJEIRA, cédula de identidad 54699413, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión Policía, domiciliado en Cerro Mirador Continuación Calle 1 171, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 13/10/2026 al 15/10/2026

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BOTELLO SAINT PASTOUS, MILTON - SUCESIÓN" IUE 2-92478/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MILTON BOTELLO SAINT PASTOUS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de noviembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 07/10/2026 al 21/10/2026

## RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS

De lunes a viernes de  
09:00 hs. a 19:00

Garzón 450 esq. Herrera

Tel. 4772 5091



092 994 113

# Consejo de Ministros abordó plan de ciencia, reducción de la pobreza y creación de causal jubilatoria a los 60 años



### Nueva causal jubilatoria a los 60 años

Al finalizar el Consejo de Ministros este lunes 12, el secretario de la Presidencia, Alejandro Sánchez, informó sobre los temas tratados.

### Plan de Ciencia y Tecnología

El Consejo de Ministros recibió al secretario de Ciencia y Valorización del Conocimiento, David González, quien se expresó acerca de los avances del Plan de Ciencia y Tecnología que se encuentra en elaboración. Se procura que la ciencia contribuya a resolver los desafíos nacionales en distintas áreas. La hoja de ruta definitiva será presentada en mayo del próximo año.

### Reducción de la pobreza

Se analizaron los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al primer semestre del año, según los cuales la pobreza registró una tendencia a la baja. En general, disminuyó del 17,7% al 14,8%, señaló Sánchez, lo que significa que unos 95.000 uruguayos la superaron. En cuanto a la pobreza infantil, se redujo del 32,4% al 24,9%.

El jerarca atribuyó esta mejora al incremento de los ingresos familiares, impulsado por el aumento de las jubilaciones y pensiones, la priorización de salarios sumergidos en los Consejos de Salarios, el aumento del empleo femenino y la inversión en obra pública.

El Poder Ejecutivo aprobó enviar al Parlamento un proyecto de ley para crear una causal jubilatoria opcional a los 60 años de edad para quienes cuenten con 30 años de aportes.

La iniciativa prioriza a aquellas personas con ingresos más bajos.

Sánchez aseguró que, de aprobarse, los trabajadores podrán decidir jubilarse a los 60 años o postergar el retiro hasta los 65 años, en cuyo caso recibirán prestaciones superiores como incentivo por cada año de aplazamiento.

El diseño no compromete la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social, agregó. Podrán acogerse afiliados al Banco de Previsión Social (BPS) y las administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP). Las cajas paraestatales podrán adherirse, agregó.

### Políticas para que todos los uruguayos crezcamos juntos

El secretario de la Presidencia expresó su satisfacción con los temas tratados porque ratifican un rumbo claro de gobierno.

"Confirman que las políticas públicas estén al servicio de quienes lo necesitan, que el desarrollo del país se reparte equitativamente y que todos los uruguayos y las uruguayas crezcamos junto con el crecimiento de la economía", manifestó.

POLÍTICA

Nicolás Viera propone reducir la cantidad de departamentos y cuestiona el gasto de las intendencias

El senador del Frente Amplio planteó avanzar hacia un modelo de regionalización para achicar la estructura del Estado. También propuso revisar la cantidad de ediles, sus funciones y el carácter honorario de los cargos. Aclaró que se trata de una iniciativa personal y no de una propuesta oficial de su partido.

La organización territorial del Uruguay y el funcionamiento de los gobiernos departamentales quedaron en el centro del debate tras las declaraciones del senador del Frente Amplio Nicolás Viera, quien propuso discutir una eventual reducción de la cantidad de departamentos y avanzar hacia un modelo de regionalización.

Durante una entrevista en el streaming Todo un tema, de El Observador, el legislador cuestionó la actual división administrativa del país y sostuvo que es necesario revisar la estructura política y económica de las intendencias y las juntas departamentales.

"Un país como el nuestro, que en seis horas lo cruza, es ilógico que tenga diecinueve departamentos", afirmó Viera, al fundamentar su planteo sobre la necesidad de repensar la organización territorial uruguaya.

El senador vinculó esa eventual transformación con la reducción del gasto público y la posibilidad de construir una estructura estatal menos costosa.

"Yo la verdad que iría mucho más a un nivel de regionalización, a achicar el Estado de verdad, porque si hay una sangría de gasto público, son las intendencias y las juntas departamentales", sostuvo.

Como argumento histórico, recordó que Uruguay tuvo una organización territorial diferente durante sus primeros años como Estado independiente. «El Uruguay supo tener nueve departamentos al inicio de la República. ¿Por qué no?», planteó.

Sin embargo, Viera aclaró que su iniciativa no representa una po-

sición oficial del Frente Amplio. "Esa es una idea solitaria mía, mía personal", señaló, delimitando el alcance político de sus declaraciones.

También cuestionó la cantidad de Ediles y sus funciones

El legislador extendió sus planteos al funcionamiento de las juntas departamentales y consideró necesario abrir una discusión sobre la cantidad de ediles y las responsabilidades que desempeñan actualmente.

"No es tan loco bajar el número de ediles", sostuvo, aunque reconoció las dificultades políticas que podría generar una transformación de estas características.

"Es difícil discutir el tema cuando hay tantos involucrados directos, pero es verdad que es necesario discutirlo porque hay 19 realidades paralelas", afirmó.

Las juntas departamentales cumplen funciones legislativas y de contralor sobre la gestión de los gobiernos departamentales. Por esa razón, una eventual reducción de sus integrantes también abriría interrogantes sobre la representación de las distintas localidades, las minorías políticas y la capacidad de atender las necesidades de cada comunidad.

El debate, por lo tanto, no se limita a determinar cuántos ediles debería tener cada junta, sino que también involucra la calidad del control democrático y el papel que cumplen los representantes elegidos por la ciudadanía.

El carácter honorario de los cargos

Otro de los puntos abordados por Viera fue el carácter honorario de los cargos de edil, establecido en la Constitución. A su entender, esa disposición responde a una realidad histórica diferente de la actual.

"Antes, en la década del 20, que los cargos ediles fueran honora-

rios, capaz que tenía sentido. Hoy es otro el ritmo. Hoy no tiene sentido", expresó.

En ese sentido, defendió que quienes resultan electos por la ciudadanía puedan recibir, al menos, una compensación por los gastos derivados del ejercicio de sus responsabilidades.

"De alguna forma, la persona que es electa por la ciudadanía debería tener por lo menos un resarcimiento de gastos", señaló.

No obstante, el senador insistió en que su planteo trasciende una eventual modificación del régimen de compensaciones y apunta a revisar la estructura política departamental en su conjunto.

"Yo quiero hacer un planteo político mayor al sistema. Yo digo, ¿cuál es el rol del edil departamental hoy?", concluyó.

Una discusión que involucra al interior del país

Las declaraciones del senador ponen sobre la mesa una cuestión de alcance nacional: cómo modernizar la estructura estatal y reducir costos sin debilitar la representación territorial ni alejar las decisiones de las comunidades.

Una eventual regionalización requeriría estudiar cómo se distribuirían las competencias, los recursos y los servicios públicos, así como el futuro de las actuales intendencias y juntas departamentales. Además, sería necesario determinar si los cambios producirían ahorros efectivos y cómo se garantizaría la atención de las necesidades locales.

En departamentos como Artigas, las particularidades fronterizas, económicas y sociales hacen especialmente relevante cualquier debate sobre la organización territorial y el papel de los gobiernos departamentales.

Por ahora, la propuesta de Viera es una iniciativa personal y no un proyecto formal del Frente Amplio. Sin embargo, abre una discusión sobre el funcionamiento del Estado uruguayo, la eficiencia del gasto público y el papel de las instituciones departamentales.

La pregunta de fondo es cómo lograr una administración más eficiente sin perder cercanía con la ciudadanía, representación democrática y capacidad de respuesta ante las realidades particulares de cada región.

CLIMA

El Niño enciende las alertas en Uruguay y Artigas se prepara ante posibles nuevas inundaciones

El Gobierno nacional y las intendencias coordinan acciones frente a un fenómeno climático que podría alcanzar una intensidad muy fuerte. Las previsiones manejadas por las autoridades contemplan hasta 25.000 personas desplazadas, 5.000 evacuados y miles de viviendas afectadas. En el norte del país, las crecidas de los ríos Cuareim y Uruguay mantienen la preocupación.

El Gobierno nacional y las intendencias se preparan para afrontar las posibles consecuencias del fenómeno climático de El Niño, que podría provocar lluvias intensas, inundaciones y dificultades en distintas regiones del país, especialmente en el norte del río Negro.

El intendente de Canelones, Francisco Legnani, advirtió sobre la necesidad de anticiparse a los posibles escenarios y destacó que el Gobierno nacional convocó a las autoridades departamentales para informar sobre las previsiones y coordinar medidas de respuesta.

«El Gobierno nacional se anticipó, nos llevó a Presidencia, nos planteó lo que iba a impactar, sobre todo del río Negro para arriba, que es donde se van a sufrir las mayores consecuencias», expresó Legnani.

Según indicó el jerarca, las estimaciones contemplan un escenario de hasta 25.000 personas desplazadas, 5.000 evacuados y miles de viviendas afectadas en todo el territorio nacional. Se trata de proyecciones para organizar la respuesta ante una eventual emergencia, no de cifras de personas que necesariamente vayan a resultar afectadas.

En ese marco, se prevé la organización de centros de acopio en Durazno y Montevideo, además de un centro itinerante que podría desplegarse según la evolución de la situación. Legnani también mencionó un mecanismo de financiamiento por 750 millones de dólares, sujeto a determinadas condiciones, para atender las necesidades que puedan surgir.

Artigas, entre las zonas preocupadas por las crecidas

En el departamento de Artigas, las inundaciones y las crecidas de los cursos de agua constituyen una preocupación permanente para las autoridades y las familias que viven en zonas vulnerables.

Los desbordes del río Cuareim y del río Uruguay han provocado situaciones complejas, con personas obligadas a abandonar sus hogares.

En Bella Unión, las crecidas del Uruguay mantienen bajo atención a las localidades ribereñas y a

las familias expuestas a las inundaciones.

Estos episodios vuelven a poner de manifiesto la vulnerabilidad de quienes residen en terrenos bajos y viviendas próximas a los cursos de agua, donde las lluvias persistentes pueden generar evacuaciones y pérdidas materiales.

La prevención, la coordinación entre los organismos de emergencia y la disponibilidad de refugios y recursos de asistencia resultan fundamentales para responder ante eventuales nuevos desbordes.

Las consecuencias podrían prolongarse durante meses

Legnani advirtió que los efectos de El Niño podrían extenderse más allá de los periodos de lluvias más intensas. De acuerdo con las previsiones que mencionó, el fenómeno podría dar una tregua durante enero y febrero, volver a manifestarse en marzo y abril y dejar consecuencias posteriores en sectores como la agricultura, la vivienda y la salud.

Las autoridades mantienen la atención sobre los últimos meses del año, particularmente noviembre y diciembre, cuando podrían comenzar a sentirse algunos de los impactos más importantes del fenómeno.

Para Artigas, el seguimiento de los niveles de los ríos y de las previsiones meteorológicas será determinante para anticipar posibles evacuaciones y organizar la respuesta ante nuevas emergencias.

Prevención y recuperación, dos desafíos para el departamento

La preparación ante este escenario no se limita a la asistencia durante las inundaciones. También implica considerar las necesidades de las familias que pierden temporalmente sus viviendas, la recuperación de las actividades productivas y las condiciones necesarias para regresar a los hogares de manera segura.

Las inundaciones dejan consecuencias que pueden prolongarse durante semanas o meses, especialmente entre quienes viven en condiciones habitacionales precarias o dependen de actividades sensibles a las lluvias.

En este contexto, Artigas enfrenta el desafío de fortalecer la prevención y la capacidad de respuesta institucional, mientras el país sigue de cerca la evolución del fenómeno climático.

La prioridad será proteger a la población, reducir los daños y garantizar que las familias afectadas reciban asistencia oportuna. La evolución de las lluvias y de los niveles de los ríos determinará la magnitud de los impactos y las medidas que deberán adoptarse en los próximos meses.

Horóscopo



**Aries**  
Te animarás a hacer una locura que te saldrá muy bien, pero no te acostumbres. En el amor, habla de frente y toma decisiones.



**Tauro**  
Llegará un desconocido con buenas noticias y tu vida dará un giro inesperado. Cuidado con los compromisos pendientes.



**Géminis**  
Momento de charlar hasta el amanecer y conectar con novedades. Ojo con pasarte en los gastos.



**Cáncer**  
Un amigo te dará una gran sorpresa con entradas para un espectáculo. Sé sincero con tu familia sobre temas económicos.



**Leo**  
Estarás algo frustrado por falta de inspiración y tensiones en el hogar. Buen momento laboral si mantienes una perspectiva amplia.



**Virgo**  
Las tensiones de la mañana cederán por la noche en buena compañía. Apóyate en tus compañeros de trabajo para resolver problemas.



**Libra**  
Jornada para buscar el equilibrio y cuidar tus vínculos cercanos.



**Escorpio**  
Canaliza tus emociones con calma y deja atrás viejas rencillas.



**Sagitario**  
Tendrás gran inspiración y creatividad para aportar ideas en tus proyectos. Buen día para negociar contratos.



**Capricornio**  
Destacará tu perfil trabajador y ambicioso en busca de estabilidad material.



**Acuario**  
Disfrutarás buenos momentos con seres queridos, pero evita escuchar consejos ajenos por la tarde.



**Piscis**  
Caerán murallas difíciles y algo nuevo te entusiasmará. Puedes tener un golpe de suerte en juegos de azar.

## SOCIEDAD

# Florida y Paysandú se preparan para recibir al papa León XIV con una convocatoria multitudinaria



Los dos departamentos trabajan en los preparativos para la visita del pontífice a Uruguay, prevista para noviembre. Las autoridades esperan una importante llegada de visitantes de

Brasil y del litoral argentino. Las misas serán gratuitas y las entradas se habilitarán a través de la web de la Iglesia Católica.

La posible visita del papa León XIV a Uruguay genera expectativas en Florida y Pay-

sandú, los dos departamentos que, según la agenda difundida, recibirán al pontífice durante su recorrido por el país. Las autoridades departamentales trabajan en los preparativos y esperan una concurrencia excepcional, con visitantes uruguayos y extranjeros.

El Intendente de Florida, Carlos Enciso, expresó sus deseos de pronta recuperación para esperar al sumo pontífice ante la información sobre una intervención médica.

"Santo Padre León XIV. En Uruguay y en Florida rezamos por su rápida recuperación para esperarlo en el inicio de la gira latinoamericana por nuestros pagos, con alegría y esperanza", manifestó.

Una agenda que comenzaría en Montevideo

De acuerdo con el cronograma difundido, la agenda en Uruguay comenzaría el viernes 6 de noviembre, con la llegada del papa al Aeropuerto Internacional de Carrasco, la ceremonia de bienvenida en la Plaza Independencia y encuentros con autoridades nacionales.

El sábado, las actividades continuarían en Paysandú, donde se prepara una misa multitudinaria. La gira por Uruguay culminaría el domingo en Florida, con una celebración religiosa antes de la partida del pontífice hacia Buenos Aires.

La visita representa un desafío organizativo para ambos departamentos, que deberán coordinar aspectos vinculados con la circulación, la seguridad, los servicios y la atención de miles de personas.

Paysandú prepara un paseo de esculturas religiosas

En Paysandú, uno de los espacios previstos para la celebración es el Parque Municipal París Londres. Como parte de los preparativos, la Intendencia contrató a cuatro escultores especializados en madera para trabajar sobre ocho antiguos eucaliptos colorados que se habían secado.

En lugar de retirar los troncos, se decidió conservarlos para transformarlos en esculturas y crear un paseo con imágenes de temática religiosa.

La iniciativa busca incorporar un elemento cultural y artístico al entorno de la celebración, dejando un espacio que pueda permanecer como atractivo para residentes y visitantes después del acontecimiento.

Florida espera visitantes de Brasil y Argentina

En Florida, las expectativas también son importantes. Las autoridades departamentales esperan una llegada masiva de visitantes, especialmente desde Brasil y las provincias del litoral argentino.

La convocatoria podría generar movimiento en sectores como el transporte, la gastronomía, el alojamiento y el comercio, además de representar una oportunidad para mostrar los atractivos turísticos y culturales del departamento.

La organización de una celebración de estas características requiere una planificación especial para atender la llegada de peregrinos, facilitar los desplazamientos y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades.

Entradas gratuitas para las misas

Según la información difundida, las entradas para las celebraciones serán gratuitas y estarán disponibles en los próximos días a través de la página web de la Iglesia Católica en Uruguay.

La expectativa por la visita mantiene en marcha los preparativos en Florida y Paysandú, donde se busca recibir a los fieles en un acontecimiento religioso de gran convocatoria.

No obstante, la agenda y las actividades deberán confirmarse mediante los canales oficiales correspondientes, especialmente ante cualquier eventual modificación relacionada con la salud del pontífice o la organización del viaje.

**Miel compuesta:** alivia la irritación de garganta, calma la tos, suaviza las vías respiratorias y brinda un apoyo natural al sistema inmunológico durante resfriados y gripes.

**Anguai:** alivia la congestión, la tos y las molestias respiratorias.

**Equinacea:** fortalece las defensas.

## DEFENSAS

Equinacea + Miel compuesta para la inmunidad y Anguai para los bronquios

# Quantum

farmacia homeopática

📍 Eduardo M. Castro 393, Artigas 📞 092 579 948 ✉ info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:30 a 18:30 hs. Sábados de 08:00 a 12:00 hs

## MORENO & ASOCIADOS

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

### Tomamos casas para VENTA O ALQUILER

Si estás pensando en vender o alquilar tu propiedad, ¡nosotros te ayudamos!

TU PROPIEDAD EN BUENAS MANOS

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO

MAYOR VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN

CONTACTANOS 091 250 957

SU CONFIANZA, NUESTRO MAYOR COMPROMISO